ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S. - INGFRACOL SAS, sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de julio de 2025 y el 26 de agosto de 2025.

Contrato:	No. CSU-1731-2024
Tipo de Contrato:	SUMINISTRO
Contratista:	INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S- INGFRACOL S.A.S
NIT	No. 900381761-5
Objeto:	"SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS ARTÍSTICOS (LOTE 2), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"
Plazo de Ejecución:	Siete (7) meses
Fecha Iniciación:	27 de enero de 2025
Fecha de Terminación:	26 de agosto de 2025
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	$ 22.193.097
Valor Adicional:	$0
Valor Por Pagar:	$ 3.100.000 Pago No. 2 liquidación.
No. Del proyecto imputación Presupuestal	O230690

El Representante Legal y el Revisor Fiscal certifican que INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S. - INGFRACOL SAS, Se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

El supervisor actual del contrato firma el presente certificado de cumplimiento de acuerdo con las actividades desarrolladas durante el periodo del 25 de julio de 2025 al 26 de agosto de 2025, conforme a lo establecido en el decreto 260 del 29 de julio de 2024, a través del cual asumió el cargo de Alcalde Local de Ciudad Bolívar a partir del día 29 de julio de 2024.

En constancia se firma a los 23 FEB 2026

Supervisor

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
CC. 1.022.324.351 de Bogotá D.C
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Apoyo a la supervisión

FELIX IVAN MANRIQUE TORRES
CC. 80.052465 de Bogotá D.C
Contratista Planeación - FDLCB

Revisó: Jorege Alexander Esquivel – Contratista Apoyo Planeación – Apoyo a la supervisión.
Revisó: Caterine Martínez Prieto – Contratista Apoyo a Liquidaciones